

## Formato para la difusión de los Resultados de las Evaluaciones

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
1.1 Nombre de la Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISM-DF)	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 22/05/2024	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 03/07/2024	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Víctor A. Falcón López	Unidad administrativa: Tesorería Municipal
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISM-DF) con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados para que los tomadores de decisión en el municipio lo hagan con la mejor información.	
<b>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar la lógica y congruencia en el diseño del Fondo, su vinculación con la planeación estatal y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Fondos.</li> <li>• Identificar si el Fondo cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.</li> <li>• Examinar si el Fondo ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.</li> <li>• Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Fondo (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el Fondo y sus mecanismos de rendición de cuentas.</li> <li>• Identificar si el Fondo cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del Fondo y sus resultados.</li> <li>• Examinar los resultados del Fondo respecto a la atención del problema para el que fue creado.</li> </ul>	
<b>1.7 Metodología utilizada en la evaluación:</b>	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros X Especifique:	
*Evidencia documental "POA 2023"	
*Evidencia documental "4TO TRIMESTRE AVANCE DE METAS" 2023 .	
*Matriz de indicadores para Resultados del FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, Ejercicio Fiscal 2023 <a href="https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/programas#consultas">https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/programas#consultas</a>	
*Portal de Transparencia Presupuestaria. Disponible en <a href="https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Datos-Abiertos">https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Datos-Abiertos</a>	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados de los Fondos Federales, específicamente el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).	

## **2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN**

### **2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación.**

1. El problema está claramente formulado como un hecho negativo y susceptible de reversión.
2. La población potencial y objetivo Programa Presupuestario asociado al Fondo está identificada en documentos normativos, pero falta su cuantificación.
3. El propósito del Fondo a nivel federal está alineado con los objetivos del Plan Municipal, Plan Estatal y la Política Social Nacional, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
4. Se requiere una base de datos sistematizada con una clave única para cada beneficiario y un protocolo detallado para la recolección de información socioeconómica.
5. Falta incluir el nivel de actividad en la MIR del Programa Presupuestario 07B- Programa Municipal de Obra Pública y Bienestar 2023, los datos del indicador de Fin, y elaborar fichas técnicas de los indicadores.
6. El Ayuntamiento no cuenta con un Plan Estratégico Institucional ni un Plan Anual de Trabajo específico del Fondo, aunque utiliza como referencia las metas e indicadores de la MIR del Programa Presupuestario.
7. El Municipio evidencia el uso de resultados de evaluaciones externas para mejorar la gestión del Fondo, pero falta un Plan Institucional de Atención a ASM.
8. Es crucial evaluar la cobertura e impacto del Fondo para asegurar la adecuada distribución de recursos.
9. Implementación adecuada de mecanismos para la recolección y manejo de información, pero se recomienda crear un sistema institucional actualizado periódicamente.
10. El Fondo carece de una estrategia de cobertura de la población objetivo.
11. La falta la estimación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, dificulta la medición de la cobertura del Fondo
12. No se dispone de mecanismos internos adicionales para identificar la población objetivo.
13. El Ayuntamiento no cuenta con un Manual de Operación específico para el Fondo.
14. Falta información para evaluar la demanda de apoyos y un sistema de registro y seguimiento de solicitudes.
15. El Ayuntamiento cuenta con procedimientos establecidos para la ejecución de obras y mecanismos de seguimiento.
16. El Fondo no cuenta con instrumentos específicos para medir la satisfacción de la población atendida.

### **2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**

#### **2.2.1 Fortalezas:**

El Fondo cuenta con procedimientos del Fondo para la selección de beneficiarios y/o proyectos, establecidos en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

El Fondo cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y proyectos están claramente establecidos en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

#### **2.2.2 Oportunidades:**

El Ayuntamiento cuenta con información que permite conocer que 39 localidades fueron beneficiadas con los proyectos realizados a través del Fondo; sin embargo, no se dispone de un padrón de beneficiarios detallado que cumpla con los criterios de sistematización, clave única de identificación, y mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Se cuenta con una MIR federal, en la que se señala los 4 niveles de objetivos, sin embargo, a nivel municipal, la MIR del Programa Presupuestario 07B Programa Municipal de Obra Pública y Bienestar, 2023, no cuenta con el nivel de actividad.

#### **2.2.3 Debilidades:**

Aunque el Ayuntamiento no cuenta con un Plan Estratégico Institucional ni un Plan Anual de Trabajo específico del Fondo, tiene herramientas de planeación como la MIR del Programa presupuestario que contienen metas específicas.

El Fondo no cuenta con una estrategia de cobertura para dar atención a su población objetivo.

El Fondo no tiene procedimientos establecidos para recibir, registrar y tramitar las solicitudes de apoyo.

El Fondo carece de información para evaluar la demanda de apoyos y las características de los solicitantes.

#### **2.2.4 Amenazas:**

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACION

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Se ha identificado que el Fondo muestra sinergia con otros programas a nivel federal y estatal, lo cual es positivo para la consolidación de esfuerzos y recursos hacia objetivos comunes;

Se sugiere crear un sistema institucional actualizado periódicamente para gestionar datos de beneficiarios, lo que facilitará el seguimiento y evaluación continua del Fondo;

Es fundamental elaborar una estrategia que defina claramente la población objetivo, establezca metas de cobertura anual y contemple un horizonte de mediano y largo plazo, asegurando así una mejor planificación y asignación de recursos;

El Ayuntamiento de Huichapan no cuenta con un Manual de Operación que detalle los procesos clave del Fondo. Para mejorar la gestión y operatividad, se recomienda elaborar un manual que incluya procedimientos claros para las distintas etapas de la operación del Fondo;

El Fondo no dispone de instrumentos específicos para medir la satisfacción de la población atendida, lo que limita la capacidad de identificar áreas de mejora y ajustar las operaciones en función de las necesidades de los beneficiarios.

Se recomienda desarrollar e implementar encuestas o cuestionarios periódicos para recoger retroalimentación directa; y el Fondo documenta sus resultados a través de indicadores de fin y de propósito, así como mediante

#### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Realizar la cuantificación de la población potencial y objetivo del Programa Presupuestario 07B- Programa Municipal de Obra Pública y Bienestar 2023, que está vinculado al FAISMUN.

2: Alinear las definiciones de población potencial y objetivo con las de CONEVAL y establecer una metodología de revisión anual.

3: Desarrollar una base de datos sistematizada con una clave única para cada beneficiario y establecer mecanismos de depuración y actualización.

4: Desarrollar una base de datos sistematizada con una clave única para cada beneficiario y establecer mecanismos de depuración y actualización.

5: Incluir el nivel de actividad en la MIR del Programa Presupuestario "Programa Municipal de Obra Pública y Bienestar 2023", que está vinculado al FAISMUN.

6: Revisar tanto la lógica horizontal como la vertical del Programa Presupuestario 07B- Programa Municipal de Obra Pública y Bienestar, 2023 y verificar el cumplimiento de los criterios establecidos en la Metodología de Marco Lógico.

7: Elaborar fichas técnicas de los indicadores del Programa Presupuestario 07B- Programa Municipal de Obra Pública y Bienestar, 2023.

### 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. María Isabel Garrido Lastra

4.2 Cargo:

4.3 Institución a la que pertenece: D&T Consultores S.A DE C.V

4.4 Principales colaboradores: Lic. Daniel Ortega Fosado

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

4.6 Teléfono (con clave lada): 222 129 1472

### 5. IDENTIFICACION DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISM-DF)

5.2 Siglas: FAISM-DF

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Gobierno Municipal de Huichapan, Hidalgo

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo  Poder Legislativo  Poder Judicial  Ente Autónomo

5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal  Estatal  Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: María del Carmen Esperanza Valdez Chacón

Unidad administrativa: Secretaría de Obras Públicas

**6. DATOS DE CONTRATACION DE LA EVALUACION**

6.1 Tipo de contratación: Prestación de Servicios

6.1.1 Adjudicación Directa \_\_\_ 6.1.2 Invitación a tres  6.1.3 Licitación Pública Nacional \_\_\_

6.1.4 Licitación Pública Internacional \_\_\_ 6.1.5 Otro: (Señalar) \_\_\_

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Tesorería Municipal

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 97,150.00 IVA incluido

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Propios

**7. DIFUSION DE LA EVALUACION**

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <https://www.huichapan.gob.mx/>

7.2 Difusión en internet del formato: <https://www.huichapan.gob.mx/>